

## Informe Anual de Gestión Fundación Estefanía Año 2019

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos mediante los cuales se solicita la renovación de la pertenencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, se certifica que durante el año gravable 2019, la Fundación Estefanía obtuvo los siguientes recursos, provenientes de donaciones:

<b>INFORME ANUAL DE RESULTADOS POR DONACIONES AÑO GRAVABLE 2019</b>			
<b>Donante</b>	<b>Identificación</b>	<b>Recurso recibido</b>	<b>Contexto de la donación</b>
Rodrigo Casallas Reyes	C.C. 19.354.871	COP 3,000,000	GBI Event GmbH <sup>1</sup> es una entidad de origen Aleman que promueve causas sociales alrededor del mundo a través de eventos de ciclismo, facilitando su nombre y concepto para que los participantes de cada país puedan reunir fondos y donarlos a una causa benéfica en su país. En el 2019 la Fundación Estefanía fue escogida para recibir los fondos recolectados por los participantes Colombianos en el evento principal "GBI Europe", quienes realizaron la promoción de su participación y motivación social del evento, mediante el cual lograron conseguir los recursos especificados, principalmente con la colaboración de familia y amigos. Uno de los participantes del evento fue el Señor Rodrigo Casallas Reyes, quien realizó una donación directa a la fundación por el valor detallado.
GBI Event GmbH (Global Biking Initiative)		COP 827,439	
<b>Total</b>		<b>COP 3,827,439</b>	

<sup>1</sup> Más información en <https://www.gbi-event.org>

De igual forma, se certifica que durante el año gravable 2019, se cumplieron los siguientes objetivos, los cuales se encuentran encaminados al cumplimiento de la misión de la fundación:

1. Constituir legalmente la organización ante la Cámara de Comercio de Bogotá
2. Definir los objetivos, principios y lineamientos bajo los cuales operará la fundación y brindará bienestar a la comunidad
3. Crear medios de comunicación y difusión de la causa de la fundación, como los son página web y redes sociales
4. Definir los criterios por los cuales se seleccionarán los beneficiarios de la fundación
5. Investigar los diferentes sectores de la ciudad de Bogotá en donde hay más probabilidades de encontrar familias idóneas para ser beneficiarios del programa de la fundación
6. Realizar acercamiento y diálogos con grupos que tienen conocimiento específico en los sectores en donde buscaremos a los beneficiarios de la fundación, como lo son alcaldías locales, la Policía Nacional y otras fundaciones que operan en la zona
7. Seleccionar la primer familia beneficiaria de la misión de la fundación
8. Conseguir patrocinio para las primeras actividades de la fundación, incluyendo recursos para soportar las actividades de la fundación, labores administrativas y contables
9. Pertenecer al Régimen Tributario Especial sobre el impuesto de Renta
10. Llevar a cabo la misión de la fundación sin incurrir en gastos de personal
11. Iniciar el programa de la fundación con la primer familia seleccionada

Por último, se certifica que los beneficiarios del programa de la fundación durante el año 2019 fueron las siguientes personas:

<b>Familia</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>	<b>Edad</b>
Vargas Martínez	Bogotá D.C., Localidad Santa Fé, Barrio Consuelo	Jorge Eliecer Vargas	Padre	45
		Carolina Martínez	Madre	40
		Yined Vargas Martínez	Hija Mayor	17
		Jorge Andrés Vargas Martínez	Hijo Menor	9

Y que dichos beneficiarios recibieron durante el año 2019 por parte de la fundación:

1. Diagnóstico inicial de la situación familiar, dinámica y situación socio-económica
2. Levantamiento de información básica, historial personal, médico, familiar y de desarrollo e identificación de técnicas disciplinarias
3. Sesiones de trabajo para determinar las áreas en las que se requiere apoyo por parte de la fundación
4. Diseño de estrategias de corto plazo para las situaciones familiares más urgentes
5. Diseño de metodología de comunicación y seguimiento con la familia
6. Acompañamiento profesional y psicológico a los miembros de la familia
7. Auxilio de una única vez incluyendo víveres básico, productos de aseo y limpieza

Para constancia, firma a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)



**Sebastián Casallas Pico**  
Representante Legal